



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° *352*

CHIGUAYANTE, **21 FEB 2014**

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1292, de 08.07.2013, programa “III fiesta del Carmen” ; Ordinario N° 114, de 11.02.14, del Director de DIDECO, que solicita autorización para proceder al pago de la siguiente boleta de honorarios, que corresponde a la prestación de servicio de dicho programa municipal “III Fiesta del Carmen”-; V°B° del Alcalde, de 12.02.2014; Dictámenes CGR N° 60.713/11 y 57.642/07 que autoriza el pago de servicios prestados, a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del Municipio por los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Atendido que el prestador del servicio “III fiesta del Carmen”, Héctor Gutiérrez Faúndez, Rut. 11.539.459-2, por un monto \$ 220.000.- impuestos incluidos (doscientos veinte mil pesos), dio cumplimiento a satisfacción de los servicios requeridos por la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- El gasto se encuentra considerado en el programa de actividad municipal “III fiesta del Carmen”, según D.A N°1292, de fecha 08.07.13

DECRETO:

- 1.- Apruébese el pago de la siguiente boleta de honorarios N° 387, de 27.12.13, Héctor Gutiérrez Faúndez, Rut 11.539.459-2, por un monto 220.000.- (doscientos veinte mil pesos) impuesto incluidos Por el servicio de presentación folclórica grupo los cuatrerros del folclore.
- 2.- Impútese el gasto a la asignación 21.04.004, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/JWB/SSV/APS/eag

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dideco (2)

DAF

Secretaria Municipal

Archivo Alcaldía

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO **21 FEB 2014** HORA *17:40*

PROCEDENCIA *Alcaldía*

FIRMA *JWB*